

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 07 de Marzo del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3997 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de Presupuesto y Cuentas Generales de LA REPÚBLICA; TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA